I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1095 /2007

Cerrillos, 28 de agosto de 2007

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, de fecha 24 de agosto de 2007; el Certificado Nº133/2007 de la Secretaria Municipal; los Decretos Exentos N°202/913/2006; N°202/1446/2006; Nº202/1583/2006; Nº202/027/2007 y Nº202/256/2007; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de fecha 24 de agosto de 2007, se aprobó por unanimidad modificar el **Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos.**

Que, mediante Decreto Exento N°202/913/2006, se aprobó el texto refundido del **Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos**, siendo modificado mediante los decretos exentos N°202/1446/2006; Nº202/1583/2006; Nº202/027/2007 y Nº202/256/2007.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el inciso quinto y final del artículo 9° del **Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos,** quedando de la siguiente manera:

“Sin perjuicio de lo anterior, por acuerdo de tres concejales a lo menos o el alcalde, se podrá adelantar o retrasar el día y la hora de cualquier sesión ordinaria. La nueva sesión deberá ser avisada con 48 horas de anticipación a la Secretaría Municipal. En cuanto a la convocatoria se aplicará la regla del inciso anterior.”

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN, Alcalde; CECILIA ULLOA CHACÓN, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines.

SECRETARIA

AAC/CUCH/
Distribución:
Concejales (6)
Alcaldía

DECRETO EXENTO Nº202/ 1095 /2007

Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan